



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**

**22380*****Información pública relativa a un expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general. (IP18-2012-IG)***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares y en el artículo 28.1 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares, con este anuncio queda sometido a información pública por espacio de **treinta días** el siguiente expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general en suelo rústico:

PETRA.- Promovido por la entidad "VINYES i BODEGUES MIQUEL OLIVER, SL" para la declaración de interés general del proyecto de construcción de una nueva bodega de elaboración, crianza i embotellado de vinos de calidad (con el correspondiente estudio de impacto ambiental) en el POLIGONO 6, PARCELAS 22, 18, 20, 23, 57, 58 y 156. (014/2012-IG)

El mencionado expediente podrá ser examinado durante el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de su publicación, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el página WEB del Consell Insular de Mallorca, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma, y se podrán interponer las alegaciones que se estimen pertinentes.

Palma, a 16 de noviembre de 2012

**La secretaria técnica de Urbanismo y Territorio**

Catalina Terrassa Crespí

